

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2024/09292 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos número 10/2024.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, aprobó inicialmente la modificación de créditos nº 10/2024, de Créditos Extraordinarios financiados con remanentes de tesorería para gastos generales, lo que se expone al público en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados que se indican en el apartado 1º del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2º del mismo artículo.

La documentación íntegra del expediente se encontrará a disposición del público en el Departamento de Intervención, durante el plazo anteriormente citado.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Tavernes Blanques, a 28 de junio de 2024. —El alcalde, Arturo Ros Ribes.

